



COPIA

LOTA, 07 DE JUNIO 2016.

DECRETO N° 1012

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 07 de Junio 2016, de la Sra. **Susan Coloma Vergara**, R.U.N:

b.- DFL N ° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Susan Coloma Vergara**, R.U.N: la donación consistente en el Pago de Gastos Funerarios (BELEN) a nombre del Sra. Gladys Vergara Bravo (Q.E.P.D) cuyo monto asciende a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 200.000. (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**CÉSAR ARAVENA ORMENO**  
 ALCALDE(S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Asistente Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

CAO/JMAB/HACR/KAPM/nsm.

